
PLAN ESTRATÉGICO SAN JUAN

FORO CON FUNCIONARIOS

Junio 2019





Foto de Grupo - Foro con Funcionarios para avance del PESJ - Junio 2019

AUTORIDADES

Gobernador

Sergio Mauricio Uñac

Vice-gobernador

Marcelo Lima

Ministro de Hacienda y Finanzas

Roberto Guillermo Gattoni

Ministro de Gobierno

Emilio Javier Baistrocchi Guimaraes

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Andrés José Díaz Cano

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Julio César Ortiz Andino

Ministro de Salud Pública

Alejandra Venerando

Ministro de Educación

Felipe Tadeo de los Ríos

Ministro de Turismo y Cultura

Claudia Alicia Grynszpan

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

Armando Sánchez

Ministro de Minería

Alberto Hensel

Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Domingo Raúl Tello

Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tulio Abel Del Bono

Secretaría de Estado de Deportes

Jorge Chica

Secretaría General de la Gobernación

Juan Flores

PUNTO FOCAL ODS

Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan

Presidente

Graciela Martín de Roca

Miembros Comité Ejecutivo

Miguel Paton

Director Ejecutivo

Adrián Augusto

Coordinadores

Orlando Jofré

Fernando Guerrero

Horacio Quiroga

1. Listado de Siglas

CCEI	=>	Comité Consultivo Específico Interministerial
CCAI	=>	Comité Consultivo Académico Institucional
UIM	=>	Unión Iberoamericana de Municipalistas
CNCPS	=>	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
CoPESJ	=>	Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan
ODS	=>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
UCCuyo	=>	Universidad Católica de Cuyo
UNSJ	=>	Universidad Nacional de San Juan
ASJDI	=>	Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones

2. Antecedentes

La planificación del San Juan del Futuro es entendida como un proceso de aprendizaje institucional, de desarrollo de un lenguaje común y de una visión compartida.

Por Ley Nro. 1204-E, se creó el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), con funciones de orientación estratégica con una visión de mediano y largo plazo y como base para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones de otros actores de la sociedad civil.

Durante el proceso de planificación estratégica se contó con la participación del Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) donde están representadas las principales instituciones y organismos de la sociedad de San Juan. Asimismo, se conformaron el Comité Específico Interministerial y el Comité Específico Municipal, logrando de esta manera una participación activa para la construcción colectiva del Plan Estratégico San Juan.

El citado plan dio comienzo con la definición de Misión, Visión y Ejes Estratégicos, seguido de un diagnóstico a través de matrices FODA, trabajadas dentro de cada Ministerio y Municipios cuantificando los resultados y planteando Objetivos Estratégicos para alcanzar la Visión del San Juan del Futuro.

2.1. Organismos Constituidos

2.1.1. Comité Específico Interministerial

Por designaciones ministeriales, el Comité Específico Interministerial actualmente está conformado de la siguiente manera:

Organismo	Representante
Secretaría General de la Gobernación	Arq. Miguel Ángel de los Ríos
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ing. Pablo Diez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Lic. Jacqueline Gómez
Ministerio de Gobierno	Lic. Walter Vázquez/Dr. Carlos Rueda/ CPN. Carlos Luna
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social	Lic. Mauro Quiroga
Ministerio de Hacienda y Finanzas	Lic. Andrés Rupcic
Ministerio de Minería	Dr. Jorge Carlos Roca
Ministerio de Salud Pública	Dra. Alina Almazán
Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico	Lic. Marcelo Balderramo/CPN Fabián Ejarque (Por ASJDI)
Ministerio de Educación	Prof. Eugenia Gutiérrez/Dr. Humberto Vargas
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	Arq. Jaquelina Cueli
Ministerio de Turismo y Cultura	Lic. Marcela Hinojosa
Secretaría de Deporte	Lic. Celia Soler/Lic. Agostina Coralli

2.1.2. Comité Consultivo Académico Interinstitucional (CCAI)

Participan del organismo las siguientes instituciones en representación de cada sector:

Institución	Sector
Cámara. de Bodegueros	Producción
Cámara Minera	Producción
Unión Industrial de San Juan	Producción
Cámara Argentina. de la Construcción	Producción
Cámara de Comercio Exterior	Producción
Cámara de Servicios Mineros	Producción
Cámara Vitivinícola	Producción
Banco San Juan	Producción
CGT	Trabajo
62 Organizaciones	Trabajo
CASETIC	Tecnología
Alianza Frente para la Victoria	Partido Político
Alianza Compromiso x San Juan	Partido Político
Alianza Frente Todos x San Juan	Partido político
Alas Solidarias	ONG
Mujeres Empresarias	ONG
Gendarmería Nacional	Fuerzas Armadas
RIM 22	Fuerzas Armadas
Fiscalía de Estado	Organismos de la Constitución
Cámara de Diputados	Poder Legislativo
Corte de Justicia	Poder Judicial
Tribunal de Cuentas	Organismo de la Constitución
Defensoría del Pueblo	Organismo de la Constitución
UNSJ	Académicos/Investigación
UCCuyo	Académicos/Investigación
Sociedad Israelita	Cultos
Federación de Profesionales (FEPU)	Profesionales
INTA	Organismos Nacionales en la Provincia
INV	Organismos Nacionales en la Provincia
INTI	Organismos Nacionales en la Provincia
Arzobispado	Iglesia Católica- Cultos

2.1.3. Comité Específico Municipal

Con el propósito de generar un ámbito de encuentro, articulación, armonización y consenso de las políticas de mediano y largo plazo, en el ámbito del CoPESJ se constituyó el Comité Específico Municipal, con representación de todos los municipios de la provincia.

El compromiso asumido es colaborar con los municipios para abordar el proceso de planeamiento estratégico de modo secuencial y por etapas, estableciendo espacios de cooperación en sus respectivos ámbitos.

2.2. Misión y Visión

Del consenso alcanzado entre los diferentes actores, en una primera etapa se lograron las definiciones que se exponen a continuación:

2.2.1. Misión

Somos un gobierno provincial autónomo que, interactuando con el gobierno federal, los gobiernos locales y la sociedad civil, promueve el desarrollo, el progreso y el bienestar de los sanjuaninos, a través de un Estado cercano que impulsa una sociedad más equitativa, abierta y solidaria.

Nuestra labor está orientada a diseñar, coordinar e implementar políticas públicas que promuevan un desarrollo social y económico sostenible mediante una planificación integral participativa que genere capacidades en todos los niveles y que nos permita el logro de nuestra Visión de Provincia.

2.2.2. Visión

Ser una sociedad donde todos sus ciudadanos gocen de una alta calidad de vida asegurando igualdad de oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos en el marco del sistema democrático.

Con un estado modernizado y participativo que garantice los servicios indelegables que le compete, tales como educación, salud, seguridad y justicia; que promueva la acción privada, la innovación, modernización contribuyendo al progreso colectivo e individual.

Donde existan mecanismos redistributivos que permitan una mayor y mejor inclusión social tendiente a erradicar la pobreza y propiciar equidad social.

Con una economía dinámica, diversificada, basada en sus ventajas competitivas y en el agregado de valor, con pleno empleo y aprovechando las oportunidades de la economía mundial.

Con un territorio ordenado y plenamente articulado entre sus regiones y núcleos urbanos y productivos; integrada con la nación y la región; y aprovechando los recursos naturales en forma sostenible.

2.3. Ejes Estratégicos, Objetivos Generales y Específicos

EJE 1. Estado e Instituciones

Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público- privado.

Objetivo general:

1.1. Fortalecer el sistema democrático de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos constitucionales, el acceso a la información pública, el control ciudadano e impulsando el desarrollo de las instituciones en sus distintos niveles, priorizando el bien común.

Objetivos específicos:

1.1.1. Fortalecer el sistema de partidos políticos, organizaciones, instituciones ciudadanas y los procesos electorales.

1.1.2. Mejorar y facilitar el acceso a la información pública y el control ciudadano.

1.1.3. Garantizar, profundizar y ampliar los derechos humanos en el marco del sistema democrático.

EJE 2. Gobierno y Políticas Públicas

Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal.

Objetivos generales:

2.1. Asegurar el acceso igualitario de toda la población a servicios esenciales de óptima calidad educación, salud, seguridad y justicia).

2.2. Consolidar un estado moderno, eficiente y articulado en su gestión, con enfoque en los ciudadanos.

2.3. Fortalecer la participación ciudadana en los organismos de control y regulación.

2.4. Garantizar la seguridad jurídica y la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad económica, política y social.

2.5. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, con un rol activo y permanente del Estado.

Objetivos específicos:

2.1.1 Garantizar en igualdad de condiciones a toda la población, el acceso, permanencia y terminalidad a una educación de óptima calidad (que contemple entre otros, la formación democrática, el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos) libre y gratuita.

2.1.2. Garantizar el acceso universal a un sistema de salud de óptima calidad.

2.1.3. Fortalecer la articulación entre los diferentes niveles educativos, el mercado laboral y el emprendedorismo.

- 2.1.4. Fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.
- 2.1.5. Garantizar el acceso igualitario a la Justicia.
- 2.1.6. Fortalecer la política integral de seguridad vial.
- 2.2.1. Eficientizar los sistemas administrativos de la gestión pública.
- 2.2.2. Promover el desarrollo de carrera de los agentes del Estado provincial (formación permanente, promoción, reconocimiento de aptitudes y políticas de incentivos).
- 2.2.3. Garantizar la información pública de la gestión de gobierno y el acceso público a la información con alcance a todos los sectores sociales y en todo el territorio provincial.
- 2.2.4. Fortalecer y articular las políticas públicas interministeriales.
- 2.2.5. Fortalecer la federalización provincial.
- 2.2.6. Fortalecer el Sistema Integral Estadístico Provincial
- 2.3.1. Optimizar, adecuando a la realidad de un estado moderno, el funcionamiento de los organismos de control y regulación, con participación ciudadana.
- 2.4.1. Garantizar la seguridad jurídica.
- 2.4.2. Garantizar la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad política y social.
- 2.4.3. Profundizar la articulación institucional entre los diferentes actores del ámbito público y privado garantizando el proceso de desarrollo socio-económico sostenible y sustentable.
- 2.5.1. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo de la provincia, desde el organismo institucional creado por ley.
- 2.5.2. Establecer la protección ambiental como política de Estado promoviendo la conciencia ambiental.

EJE 3. Desarrollo Social, Inclusión y Diversidad.

Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Cultura e Identidad. Deporte y recreación. Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Empleo, vivienda y condiciones de progreso colectivo e individual.

Objetivos generales:

- 3.1. Profundizar las políticas sociales, culturales, deportivas y recreativas; prioritariamente las dirigidas a los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo social (niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, entre otros).
- 3.2. Fortalecer el acceso al trabajo decente, a la vivienda y a los servicios básicos como condición necesaria para combatir la pobreza.

Objetivos específicos:

- 3.1.1. Profundizar las políticas sociales destinadas a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social (alimentación,

trabajo, educación, salud, vivienda, promoción, protección social, entre otras) para el desarrollo e igualdad, procurando su universalización y/o focalización según sea necesario.

3.1.2. Fortalecer políticas para la prevención y el abordaje integral de problemas vinculados a violencia familiar, de género, discriminación, adicciones, trata de personas, abandono de personas, interés superior del niño, entre otros.

3.1.3. Profundizar el desarrollo de las políticas culturales, deportivas y recreativas como herramienta de inclusión social, para el fortalecimiento de la identidad y cohesión social.

3.2.1. Extender, en forma progresiva, el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, procurando su universalización.

3.2.2. Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros.

3.2.3. Promover el trabajo decente para minimizar los niveles de desocupación y precariedad laboral.

EJE 4. Economía, Producción y Trabajo.

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación, Equilibrio Regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal.

Objetivos generales:

4.1. Impulsar el crecimiento y fortalecimiento económico diversificado con criterios de competitividad, sustentabilidad, sostenibilidad, equidad y agregado de valor como eje del desarrollo socioeconómico provincial y la generación de empleo genuino.

4.2. Fortalecer los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional e incentivar la inversión adecuada y eficiente en sectores productivos e infraestructura (comunicaciones, energía, caminos, entre otros).

Objetivos específicos:

4.1.1. Propiciar y consolidar, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad, el crecimiento y fortalecimiento económico competitivo y diversificado, como ejes del desarrollo socio-económico provincial.

4.1.2. Diversificar y ampliar la matriz productiva e industrial de bienes y servicios, contemplando el agregado de valor, de manera sostenible y sustentable.

4.1.3. Profundizar políticas de comercio interior y exterior incentivando la competitividad y el desarrollo tecnológico.

4.1.4. Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).

4.1.5. Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en un marco de transparencia y seguridad jurídica e institucional, para la extracción racional de los recursos minerales, que garantice un desarrollo minero, ambiental y socialmente sustentable, sostenible y responsable.

4.1.6. Fortalecer y ampliar el desarrollo del sector agrícola, ganadero y forestal en sus diversas escalas.

4.1.7. Garantizar la sanidad vegetal y animal de la producción local.

4.1.8. Generar nuevas actividades productivas, con alta potencialidad relacionadas a recursos naturales disponibles (flora, fauna, energías limpias entre otros) con criterios de sustentabilidad.

4.1.9. Garantizar la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables.

4.1.10. Poner en valor, con distintos fines, las fuentes geotermales de la provincia.

4.1.11. Consolidar el turismo como actividad planificada esencial de la economía provincial.

4.1.12. Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento del recurso hídrico y demás recursos naturales de la provincia.

4.2.1. Fomentar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y Tics.

4.2.2. Intensificar la promoción y el apoyo (financiero y no financiero) a emprendimientos empresariales de los sectores productivos de bienes y servicios, generando condiciones competitivas para su consolidación y expansión.

4.2.3. Modernizar y ampliar los sistemas de riego, cloacales, de tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, agua potable, tratamiento de residuos, etc.

4.2.4. Fortalecer y ampliar los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional.

EJE 5. Innovación y Modernización

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras (Tics) y otras. Innovación y Modernización.

Objetivo general:

5.1. Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para fomentar la competitividad y el desarrollo socio-económico, con criterios de sustentabilidad, equidad e inclusión social, articulando el accionar entre organismos públicos y privados, y generando un ambiente y cultura del emprendedorismo.

Objetivos específicos:

5.1.1. Promover el desarrollo de I+D+i para posicionar a San Juan como Polo Científico-Tecnológico (Investigación aplicada).

- 5.1.2. Facilitar y ampliar el acceso a nuevas tecnologías (Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías de la información y comunicación, entre otras).
- 5.1.3. Promover el desarrollo de la ciencia aplicada con posibilidades concretas de transferencia a sectores demandantes y/o adoptantes.
- 5.1.4. Fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en energías alternativas.
- 5.1.5. Fortalecer la modernización e innovación tecnológica con inclusión social en el marco de nuevos paradigmas y el contexto institucional existente en la provincia.
- 5.1.6. Promover el desarrollo de tecnologías para el ahorro de agua potable y aprovechamiento de aguas servidas con fines productivos, energéticos, entre otros.
- 5.1.7. Potenciar la investigación, desarrollo e innovación para el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.
- 5.1.8. Fortalecer la investigación, modernización e innovación para la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de otros orígenes.
- 5.1.9. Fortalecer la investigación, modernización e innovación, en los sistemas de riego, tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, entre otros.
- 5.1.10. Fortalecer y promover la articulación entre los distintos organismos públicos y privados vinculados al desarrollo de actividades de ciencia y técnica.
- 5.1.11. Promover la I+D+i para fomentar la competitividad y el desarrollo socio-económico.
- 5.1.12. Promover la formación de recursos humanos orientada a la actividad científica y tecnológica, fomentando el ambiente y la cultura para el desarrollo del emprendedorismo.

EJE 6. Ocupación y Uso Del Territorio

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y Recursos Naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.

Objetivo general:

6.1. Promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.

Objetivos específicos:

6.1.1. Fortalecer el Ordenamiento Territorial que permita adoptar un modelo de ocupación integrado. (a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros).

6.1.2. Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.

6.1.3. Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.

6.1.4. Fortalecer el Plan de la política Provincial de Gestión de Riesgos ante catástrofes (Ley 6837) e inclemencias climáticas.

6.1.5. Consolidar el desarrollo de energías alternativas.

6.1.6. Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.

6.1.7. Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.

6.1.8. Asegurar la preservación, protección, control de glaciares y el control ciudadano sobre los mismos, como reserva hídrica estratégica protegida de la provincia.

EJE 7. Desarrollo Local

Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.

Objetivo general:

7.1. Promover el desarrollo local a través de la elaboración articulada de Planes Estratégicos en todos los departamentos de la Provincia.

Objetivos específicos:

7.1.1. Promover el desarrollo local a través de Planes Estratégicos en los departamentos de la Provincia.

7.1.2. Profundizar el modelo de planificación territorial por regiones localizando la infraestructura necesaria y servicios básicos en departamentos, promoviendo el desarrollo local que genere mayor arraigo.

7.1.3. Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental.

7.1.4. Profundizar la articulación entre los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) promoviendo el desarrollo local.

7.1.5. Fortalecer el desarrollo de la economía social tendiendo a la superación de economías de subsistencia.

7.1.6. Fortalecer la política de cooperación interdepartamental en aspectos socio-económicos, culturales, académicos, entre otros.

7.1.7. Promover el aprovechamiento de unidades productivas que han cesado en su explotación.

EJE 8. Integración

Interna, Regional e Internacional.

Objetivo general:

8.1. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración local, regional, nacional e internacional.

Objetivos específicos:

8.1.1. Fortalecer la cooperación y coordinación internacional respecto a la problemática de delitos transnacionales organizados.

8.1.2. Fortalecer las instituciones y generar los marcos normativos adecuados para la integración.

8.1.3. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración regional, nacional e internacional.

8.1.4. Incentivar acciones sinérgicas con las provincias de Cuyo en los distintos campos de actividad.

8.1.5. Elaborar y ejecutar un plan estratégico que posibilite el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) de la zona de influencia del Túnel Internacional de Baja Altura, Paso de Agua Negra.

3. Avance del Plan Estratégico San Juan

3.1. Reorganización de Ejes estratégicos

El proceso de diagnóstico a partir del cual se estructuró originalmente el PESJ abordó ocho ejes estratégicos. Ellos son:

1. Estado e instituciones
2. Gobierno y políticas públicas
3. Desarrollo social, inclusión y diversidad
4. Economía, producción y trabajo
5. Innovación y modernización
6. Ocupación y uso del territorio
7. Desarrollo local
8. Integración

Si bien el proceso se ha conducido y orientado por los ejes definidos en una primera etapa y descriptos en párrafos anteriores, en la actual instancia de validación y consolidación del plan con visión integrada y global, se propone una redistribución y organización de los mismos, conforme el criterio que se detalla a continuación.

Eje	Nueva Estructura de Eje
E.E_1	Estado e instituciones Gobierno y políticas públicas
E.E_2	Desarrollo social, inclusión y diversidad
E.E_3	Economía, producción y trabajo
E.E_4	Ocupación y uso del territorio
E.E_5.T.	Innovación y modernización

E.E_6.T.	Integración
E.E_7.T.	Desarrollo Local

Como se observa se han unificado de su versión original los ejes E.E.1.y E.E.2. en razón de su contenido y vinculación.

Los ejes 5., 7. y 8. (versión original), con la nueva estructura ejes E.E.5.T., E.E.6.T. y E.E.7.T. han sido considerados como ejes transversales ya que las propuestas estratégicas que contemplan impactan en los ejes E.E.1.,E.E.2.,E.E.3. y E.E.4. (nueva estructura).

El eje E.E.5.T. “Innovación y Modernización”, resulta transversal en la nueva estructura, ya que las acciones estratégicas que contempla recaen y articulan con los ejes E.E.1. a E.E.4., ya que tanto la innovación como la modernización son factores claves del progreso y de un modelo de desarrollo sostenible (económico - social - territorial/ambiental) como el que se propone para la provincia a través del PESJ.

Las propuestas estratégicas que contempla el referido eje se despliegan en la tabla a continuación de los ejes E.E.1. a E.E.4.

El eje E.E.6.T. “Integración”, recoge propuestas estratégicas orientadas a la integración interna, regional e internacional.

En razón de que los objetivos y acciones propuestas para este eje, aportan al desarrollo de la provincia, en todos sus aspectos, institucional, social, económico y territorial/ambiental, es que se ha considerado el mismo como transversal por su impacto y vinculación en los demás ejes estratégicos definidos para el Plan San Juan.

Las propuestas estratégicas que contempla el referido eje se despliegan en la tabla a continuación del Eje “Innovación y Modernización”.

El eje E.E.7.T. “Desarrollo Local” contempla la elaboración articulada de Planes Estratégicos en todos los departamentos de la Provincia, en forma secuencial y por etapas. Constituye para el Plan Estratégico San Juan un eje transversal ya que cualquier acción planteada a nivel local está encuadrada o comprendida en alguno de los cuatro ejes definidos en la nueva estructura. El mismo impulsa el desarrollo de los territorios apuntando a mejorar la calidad de vida de los habitantes, generando arraigo en cada uno de los departamentos de la provincia, en base a las oportunidades de formación, trabajo y desarrollo socioeconómico sustentable tal como se abordan los ejes E.E.1 a E.E.4.

Por tanto, con el despliegue de propuestas estratégicas a lo largo de los ejes E.E.1 a E.E.4, se está abordando este eje transversal de desarrollo local.

3.2. Cuadro Resumen

Eje Estratégico	Línea Estratégica
E.E_1. ESTADO E INSTITUCIONES GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	L_1.1. Fortalecimiento del sistema democrático
	L_1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

E.E_2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	L_2.1. Políticas sociales con inclusión
	L_2.2. Políticas de prevención y protección social
E.E_3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO	L_3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de comercio y servicios
	L_3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave
	L_3.3. Desarrollo sustentable de la minería
	L_3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes
E.E_4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO	L_4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible)
	L_4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable
E.E_5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	
E.E_6.T. INTEGRACIÓN	

La estructura arriba indicada constituyó la base sobre la que se desarrolló la reunión de avance del PESJ del día 18 de junio de 2019.

3.3. Reunión de Avance del PESJ

En la Sala Cruce de los Andes del Centro Cívico, el día 18 de junio de 2019, se inició la jornada de trabajo con una breve presentación por parte del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas CPN Roberto Gattoni y del Sr. Gobernador Dr. Sergio Uñac, quienes agradecieron la presencia de los Señores Ministros, Secretarios de Estado y funcionarios en general, y destacaron la importancia del trabajo y de la jornada del día para avanzar en el desarrollo del PESJ.

A continuación, la presidenta del COPESJ, Graciela Martín explicó los detalles del trabajo realizado a hasta la fecha y los objetivos para la jornada del día.

Finalmente, la Sra. Vice Secretaria Primera de UIM, María García Pizarro procedió a indicar las pautas metodológicas para el desarrollo de la actividad.

La jornada inició a las 17 horas y culminó a las 21 horas con presencia del Sr. Gobernador, donde se presentaron las conclusiones y se dio por cerrada la actividad, instando a la continuidad del trabajo y a concretar una próxima reunión en un tiempo razonable a los fines de avanzar en el proceso, previo a instancias de mayor participación con la ciudadanía.

Para el desarrollo de la actividad se conformaron cuatro grupos de trabajo, conforme los ejes estratégicos, distribuyéndose los participantes en los mismos, tal como se consigna en el detalle que se presenta a continuación.

Se detallan las actividades realizadas y los resultados de las mismas, conformen su estructuración por Ejes estratégico y grupos de trabajo.

EJE1: ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Asistentes

Funcionarios

Sra. Alejandra Venerando - Ministerio de Salud
 Sr. Jorge Chica - Secretaría de Deporte
 Sr. Carlos Lorenzo - Asesoría Letrada
 Sr. Juan Flores - Secretaría General
 Sr. Abel Hernández - Ministerio de Gobierno
 Sra. Adriana Gómez - Ministerio de Infraestructura y Servicio Públicos
 Sr. Alfredo Nardi - Ministerio de Gobierno
 Sra. Alina Almazán - Ministerio de Salud
 Sr. Andrés Rupcic - Ministerio de Hacienda
 Sr. Carlos Astudillo - Ministerio de Minería
 Sra. Celia Soler - Secretaría de Deporte
 Sra. Claudia Aubone - Ministerio de Desarrollo Humano
 Sra. Fabiola Aubone - Ministerio de Gobierno
 Sr. Germán Von Euw - Secretaría de Ciencia y Técnica
 Sr. Jorge Martín - Ministerio de Gobierno
 Sr. Jorge Scellato - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sr. Miguel de los Ríos - Secretaría General
 Sr. Orlando Blanchero - Ministerio de Educación
 Sr. Raúl Rodríguez - Ministerio de Infraestructura y Servicio Públicos
 Sr. Sebastián Pacheco - Ministerio de Gobierno
 Sr. Walter Vázquez - Ministerio de Gobierno

Equipo COPESJ

Sr. Miguel Paton - Coordinador
 Sra. Soledad Echevarría - Secretaria Técnica

Líneas, Planes y Acciones Presentados

L.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Planes	Acciones
P.1.1.1. Adecuación y modernización de los sistemas electorales	E.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático: Reforma electoral

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la primera línea por parte del Coordinador, los participantes consensuaron no proponer modificaciones.

L.2. CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO MODERNO, EFICIENTE, ARTICULADO, SOLVENTE Y GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Planes	Acciones
P.1.2.1. Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa	E.1.2. Registro, formación, fortalecimiento y participación ciudadana de las ONG y cultos de la Provincia de San Juan
	E.1.3. Yo voto, yo participo (Voto a los 16 Años)
	E.1.4. Gobierno abierto
	E.1.5. Plan de comunicación ciudadana
P.1.2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos de la gestión pública	E.1.6. Mejoramiento de los sistemas administrativos
P.1.2.3. Solvencia fiscal con monitoreo permanente	E.1.7. Presupuesto equilibrado y solvencia fiscal
P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad	E.1.8. Plan de actualización y capacitación docente
	E.1.9. San Juan 2030 potencia deportiva
	E.1.10. Plan integral de salud
	E.1.11. Programa de fortalecimiento e intensificación continua de los Centros de Atención Primaria de Salud
	E.1.12. Programa de medicina de precisión
	E.1.13. Programa de residencias y habilitación profesional para el ejercicio de la actividad docente en todos los niveles educativos
P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia de óptima calidad	E.1.14. Plan integral de seguridad pública, urgencia y emergencia. Programa de convivencia y seguridad ciudadana
	E.1.15. Plan provincial de protección civil con enfoque en gestión de riesgo
	E.1.16. Plan de mejora en la seguridad de tránsito y transporte. Seguridad y movilidad vial
	E.1.17. Plan de acceso a la justicia
P.1.2.6. Planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable	E.1.18. Promoción de la planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable y expresión de construcción colectiva

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la segunda línea por parte del Coordinador, los participantes consensuaron proponer redefinir el plan P.1.2.5. *Servicios de seguridad y justicia de óptima calidad* de la siguiente manera P.1.2.5. *Servicios de seguridad y justicia*.

De la misma manera, respecto de las acciones, se propuso las siguientes modificaciones:

- Incorporar la acción E.1.3. *Yo voto, yo participo (Voto a los 16 Años)* del plan P.1.2.1. *Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa*, en el plan P.1.1.1. *Adecuación y modernización de los sistemas electorales* de la Línea 1.
- Incorporar la acción E.1.5. *Plan de comunicación ciudadana* del plan P.1.2.1. *Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa*, dentro de la acción E.1.4. *Gobierno abierto* correspondiente al mismo plan.
- La acción E.1.6. *Mejoramiento de los sistemas administrativos* del plan P.1.2.2. *Fortalecimiento de los sistemas administrativos de la gestión pública*, debería contemplar, junto con el *Sistema Salud Digital San Juan*, lo inherente a *Telesalud: Desarrollos digitales para interconsultas a distancia*, actualmente contemplado en la acción E.1.10. *Plan integral de salud* del plan P.1.2.4. *Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*.
Asimismo, la acción E.1.6. *Mejoramiento de los sistemas administrativos* debería contemplar la *Integración de plataformas de atención, participación y gestión ciudadana*.
- Lo referido a *Ejes transversales, educar para valorar la vida* actualmente contemplado en la acción E.1.8. *Plan de actualización y capacitación docente* del plan P.1.2.4. *Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, debería considerarse como una acción independiente, incluir los contenidos subsiguientes (educación ambiental, buen uso del agua, educación sexual integral, educación vial, educación para la prevención sísmica, educación para la prevención del riesgo adolescente), así como también el abordaje de los primeros auxilios, y denominarse *Ejes transversales, educar para favorecer entornos saludables*.
- Lo referido a *San Juan 2031 - Sede XXI de los Juegos Panamericanos* contemplado en la acción E.1.9. *San Juan 2030 potencia deportiva* del plan P.1.2.4. *Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, debería reemplazarse por *San Juan 2026 - Sede de los Juegos Suramericanos*.
Asimismo, la acción E.1.9. *San Juan 2030 potencia deportiva*, actualmente vinculada a los Ejes 2 y 3, debería vincularse también al Eje 4.
- Respecto de la acción E.1.10. *Plan integral de salud* del plan P.1.2.4. *Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir el *Plan de prevención de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo* como *Plan de prevención y manejo de enfermedades crónicas no*

- transmisibles y sus factores de riesgo y ubicarlo en segundo lugar, luego del Plan mis primeros mil días.*
- Reemplazar el *Centro español para el manejo de enfermedades crónicas* por el *Plan de prevención de enfermedades transmisibles.*
 - Incorporar lo referido a Salud mental, teniendo en cuenta que debería incluir todo lo referido a adicciones.
- Incorporar la acción *E.1.11. Programa de fortalecimiento e intensificación continua de los Centros de Atención Primaria de Salud*, dentro de la acción *E.1.10. Plan integral de salud*, ambas del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad.*
 - Incorporar la acción *E.1.13. Programa de residencias y habilitación profesional para el ejercicio de la actividad docente en todos los niveles educativos* dentro de *Desarrollo de capital humano en salud* en la acción *E.1.10. Plan integral de salud*, ambas del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad.*
 - Respecto de la acción *E.1.12. Programa de medicina de precisión* también del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, se propuso eliminar la misma.
 - Redefinir la acción *E.1.14. Plan integral de seguridad pública, urgencia y emergencia, Programa de convivencia y seguridad ciudadana* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* como *E.1.14. Plan integral de seguridad pública y seguridad ciudadana*. Además, se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir el *CISEM - Centro Integral de Sistema de Emergencia y Monitoreo* como *CISEM: Expansión geográfica de la cobertura de cámaras e incorporación de analítica inteligente.*
 - Redefinir la *Capacitación de las fuerzas de seguridad* como *Capacitación permanente y jerarquización de las fuerzas de seguridad.*
 - Redefinir el *Fortalecimiento del sistema carcelario* como *Fortalecimiento del sistema penitenciario: nuevo penal* y eliminar lo referido al *Nuevo servicio penitenciario.*
 - Eliminar lo referido al *Sistema de gestión de riesgos y emergencia.*
 - Eliminar lo referido a *Seguridad y movilidad vial.*
 - Agregar el *Comité de prevención y respuesta ante ciberataques.*
 - Redefinir la acción *E.1.15. Plan provincial de protección civil con enfoque en gestión de riesgo* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* como *E.1.15. Plan provincial de protección civil*. Además, se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Reemplazar el *Programa: Consejo intermunicipal de coordinación de riesgo y emergencia (CICRE)* por *Centro Operativo de Emergencia.*
 - Redefinir el *Proyecto: Creación del área de gestión de riesgo en los municipios en la provincia de San Juan* como *Creación del área de protección civil en los municipios en la provincia de San Juan.*
 - Redefinir la *Capacitación en gestión de riesgo* como *Capacitación en protección civil.*

- En la acción *E.1.16. Plan de mejora en la seguridad de tránsito y transporte, seguridad y movilidad vial* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir el *Observatorio provincial de tránsito y movilidad* como *Fortalecimiento del observatorio provincial de tránsito y movilidad*.
 - Agregar el *Fortalecimiento del consejo provincial de seguridad vial*.
- En la acción *E.1.17. Plan de acceso a la justicia* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir las *Casas de justicia y centros de mediación comunitaria* como *Promoción de casas de justicia y centros de mediación comunitaria municipales*.
 - redefinir el *Ordenamiento y consolidación normativa del Poder Ejecutivo (Digesto de decretos de carácter general)* redefinir *Ordenamiento y consolidación normativa*.
 - Redefinir la *Modernización del sistema penal de la provincia (implementación del nuevo código procesal penal de la provincia, y leyes especiales: flagrancia, narcomenudeo y sistema penal juvenil)* como *Implementación del nuevo código procesal penal de la provincia, y leyes especiales: flagrancia, narcomenudeo y sistema penal juvenil*.
 - Agregar la *Conciliación laboral obligatoria*, actualmente contemplada dentro del plan *P.2.1.1. Plan de desarrollo local y economía social del Eje 2*.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°1, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. INTEGRACIÓN

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

A partir de esto, los participantes consensuaron que el plan *P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos* está vinculado transversalmente con todo lo referido a Recursos Humanos mencionado anteriormente y que la acción *Generación de recursos formados en carreras Técnicas, Terciarias, Universitarias relacionadas con la Tecnología* debería incluirse en *Educación*.

Respecto del plan *P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico*, se propuso que la acción *Evaluación del potencial fitorremediador de suelos con residuos mineros utilizando especies nativas del monte sanjuanino* debería incorporarse al plan *P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas*.

Por último, respecto del plan *P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas*, los participantes consensuaron que también podría vincularse transversalmente con los planes expuestos, por ejemplo, para las comunicaciones de la Dirección de Protección Civil, y se propuso redefinir la acción *Vehículo de transporte eléctrico* como *Vehículo de transporte eléctrico y movilidad*.

Líneas, Planes y Acciones Revisados y consensuados con el grupo

L.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Planes	Acciones	Priorizado
P.1.1.1. Adecuación y modernización de los sistemas electorales	E.1.1 Fortalecimiento del sistema democrático: Reforma electoral	X
	E.1.3. Yo voto, yo participo (Voto a los 16 Años)	

L.2. CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO MODERNO, EFICIENTE, ARTICULADO, SOLVENTE Y GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Planes	Acciones	Priorizado
P.1.2.1. Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa	E.1.2. Registro, formación, fortalecimiento y participación ciudadana de las ONG y cultos de la Provincia de San Juan	X
	E.1.4. Gobierno abierto	X
P.1.2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos de la gestión pública	E.1.6. Mejoramiento de los sistemas administrativos	X
P.1.2.3. Solvencia fiscal con monitoreo permanente	E.1.7. Presupuesto equilibrado y solvencia fiscal	X
P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad	E.1.8. Plan de actualización y capacitación docente	X
	E.1.9. San Juan 2030 potencia deportiva	X
	E.1.10. Plan integral de salud	X
P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia	E.1.14. Plan integral de seguridad pública y seguridad ciudadana	X
	E.1.15. Plan provincial de protección civil	X

	E.1.16. Plan de mejora en la seguridad de tránsito y transporte. Seguridad y movilidad vial	X
	E.1.17. Plan de acceso a la justicia	X
P.1.2.6. Planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable	E.1.18. Promoción de la planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable y expresión de construcción colectiva	X

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión de Avance del Eje Estratégico N°1, cabe destacar que la línea 1.2. *Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana* resultó la que recibió un mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a *Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad* (P.1.2.4) y *Servicios de seguridad y justicia* (P.1.2.5.).

Cabe mencionar, además, el abordaje de temáticas tales como la reforma Código Electoral Provincial, la importancia de unificar el registro de las Personas Jurídicas, asociado a lo anterior, el Sistema Integrado de Personas (SIPE) en el que se está trabajando, la posibilidad de trabajar con presupuestos participativos, la ciudad deportiva y la necesidad de centralizar el abordaje de las adicciones, entre los más destacados.

El debate y grado de consenso alcanzado resultó muy positivo y los participantes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico San Juan.

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.

Asistentes

Funcionarios

Sr. Alberto Demartini - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. Armando Sánchez – Ministerio de Desarrollo Humano

Sr. Carlos Rueda - Ministerio de Gobierno

Sr. Edgardo Rodríguez - Secretaría de Deporte

Sra. Erima Garrido - Ministerio de Educación

Sr. Jorge Roca - Ministerio de Minería

Sr. Marcelo Balderramo - Ministerio de Producción

Sra. Magalí Navarro - Secretaría General

Sr. Gerardo Torrent - Ministerio de Hacienda

Sr. Mauro Quiroga - Ministerio de Desarrollo Humano

Sr. Pablo Diez - Secretaría de Ciencia y Técnica

Sra. Susana Carrizo - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sra. Teresa Laciari - Ministerio de Salud Pública

Equipo COPESJ

Sr. Adrián Augusto - Coordinador

Sra. Sonia Vega - Secretaria Técnica

Líneas, Planes y Acciones Presentados

L.2.1. POLÍTICAS SOCIALES CON INCLUSIÓN

Planes	Acciones
P.2.1.1. Plan de Desarrollo Local y Economía Social	E.2.1 Programa fortalecimiento de talleres comunitarios
	E.2.2 Programa de asistencia e incentivo al cooperativismo
	E.2.3 Programa cooperativismo en la escuela
	E.2.4 Programa de modernización de bases digitales cooperativas
	E.2.5 Programa de promoción y capacitación de las cooperativas
	E.2.6 Programa microcrédito
	E.2.7 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares

	E.2.8 Plan sociedades responsables y más oportunidades para todos
	E.2.9 Programa ferias permanentes
	E.2.10 Programa promoción de la responsabilidad social
	E.2.11 Programa incluirte
	E.2.12 Programa emprender
	E.2.13 Programas de conciliación laboral
	E.2.14 Mujeres emprendedoras
	E.2.15 Programa de arraigo y calidad de vida en las zonas rurales
	E.2.16 Red de responsabilidad social

De la revisión de esta línea no surgió ninguna modificación en planes ni acciones.

L.2.2. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Planes	Acciones
P.2.2.1. Plan de Promoción y Protección Social	E.2.17 Abordaje integral en territorio
	E.2.18 Programa Centros de Desarrollo Infantil
	E.2.19 Programa fortalecimiento familiar
	E.2.20 Residencias de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales
	E.2.21 Residencias de cuidados alternativos
	E.2.22 Residencias de tránsito
	E.2.23 Programa 102
	E.2.24 Proyecto murgas espacio de inclusión social y Proyecto orquesta juvenil
	E.2.25 Proyecto rugby y hockey social
	E.2.26 San Juan 2030 potencia deportiva; modelo de inclusión
	E.2.27 Programa socioeducativo de acompañamiento y monitoreo territorial de adolescentes transgresores de la Ley Penal
	E.2.28 Programa Centros Socioeducativos de régimen cerrado y semi-cerrado de adolescentes transgresores de la Ley Penal
	E.2.29 Programa de apoyo escolar
	E.2.30 Programa provincial de becas para transporte
	E.2.31 Programa de prevención y tratamiento de las adicciones
	E.2.32 Residencias terapéuticas

E.2.33 Programa de prevención, sensibilización y concientización sobre la violencia de género
E.2.34 Programa grupos de ayuda mutua
E.2.35 Programa mujer: Investigación y estadísticas
E.2.36 Programa hogar de tránsito Aurora
E.2.37 Programa de promoción y protección de los derechos personas con discapacidad
E.2.38 Residencia de adultos mayores Eva Duarte de Perón
E.2.39 Programa atención, asesoría y seguimiento de situaciones de violencia y abandono a adultos mayores
E.2.40 Programa tarjeta social
E.2.41 Programa desayunos y meriendas escolares
E.2.42 Programa comedores escolares
E.2.43 Programa asistencia alimentaria para personas con celiaquía
E.2.44 Proyecto colonias de verano
E.2.45 Programa pueblos originarios
E.2.46 Programa acompañamiento a pacientes b24
E.2.47 Programa de atención a grupos vulnerables
E.2.48 Programa de prevención de incendios en casas de familias: “Con el fuego no se juega”
E.2.49 Programa cultura itinerante
E.2.50 Plan provincial promoción literaria local
E.2.51 Programa de observatorio de políticas sociales para el abordaje integral de problemas de violencia, adicciones y niñez

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la segunda línea por parte del Coordinador, los participantes consensuaron proponer redefinir la acción E.2.26. *San Juan 2030 potencia deportiva; modelo de inclusión*; por E.2.26 *San Juan 2030 potencia del deporte inclusivo*. Además, se propuso un cambio en la redacción de la acción E.2.19 “Programa de Fortalecimiento Familiar” por E.2.19 “Programa Integral de Fortalecimiento Familiar”

De la misma manera, se propuso incorporar la acción “Buenas prácticas ambientales”.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°2, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. INTEGRACIÓN

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

Líneas, Planes y Acciones Revisados y consensuados con el grupo

L.2.1. POLÍTICAS SOCIALES CON INCLUSIÓN

Planes	Acciones	Priorizado
P.2.1.1. Plan de Desarrollo Local y Economía Social	E.2.1 Programa fortalecimiento de talleres comunitarios	X
	E.2.2 Programa de asistencia e incentivo al cooperativismo	
	E.2.3 Programa cooperativismo en la escuela	
	E.2.4 Programa de modernización de bases digitales cooperativas	
	E.2.5 Programa de promoción y capacitación de las cooperativas	X
	E.2.6 Programa microcrédito	X
	E.2.7 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares	X
	E.2.8 Plan sociedades responsables y más oportunidades para todos	
	E.2.9 Programa ferias permanentes	X

	E.2.10 Programa promoción de la responsabilidad social	X
	E.2.11 Programa incluirte	X
	E.2.12 Programa emprender	
	E.2.13 Programas de conciliación laboral	
	E.2.14 Mujeres emprendedoras	
	E.2.15 Programa de arraigo y calidad de vida en las zonas rurales	X
	E.2.16 Red de responsabilidad social	

L.2.2. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Planes	Acciones	Priorizado
P.2.2.1. Plan de Promoción y Protección Social	E.2.17 Abordaje integral en territorio	X
	E.2.18 Programa Centros de Desarrollo Infantil	X
	E.2.19 Programa fortalecimiento familiar	X
	E.2.20 Residencias de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales	
	E.2.21 Residencias de cuidados alternativos	
	E.2.22 Residencias de tránsito	
	E.2.23 Programa 102	X
	E.2.24 Proyecto murgas espacio de inclusión social y Proyecto orquesta juvenil	
	E.2.26 San Juan 2030 potencia del deporte inclusivo	X
	E.2.25 Proyecto rugby y hockey social	
	E.2.27 Programa socioeducativo de acompañamiento y monitoreo territorial de adolescentes transgresores de la Ley Penal	X
	E.2.28 Programa Centros Socioeducativos de régimen cerrado y semi-cerrado de adolescentes transgresores de la Ley Penal	
	E.2.29 Programa de apoyo escolar	
	E.2.30 Programa provincial de becas para transporte	
	E.2.31 Programa de prevención y tratamiento de las adicciones	X
E.2.32 Residencias terapéuticas		
E.2.33 Programa de prevención, sensibilización y concientización sobre la violencia de género		

E.2.34 Programa grupos de ayuda mutua	
E.2.35 Programa mujer: Investigación y estadísticas	
E.2.36 Programa hogar de tránsito Aurora	
E.2.37 Programa de promoción y protección de los derechos personas con discapacidad	X
E.2.38 Residencia de adultos mayores Eva Duarte de Perón	
E.2.39 Programa atención, asesoría y seguimiento de situaciones de violencia y abandono a adultos mayores	
E.2.40 Programa tarjeta social	X
E.2.41 Programa desayunos y meriendas escolares	
E.2.42 Programa comedores escolares	
E.2.43 Programa asistencia alimentaria para personas con celiaquía	
E.2.44 Proyecto colonias de verano	
E.2.45 Programa pueblos originarios	
E.2.46 Programa acompañamiento a pacientes b24	
E.2.47 Programa de atención a grupos vulnerables	X
E.2.48 Programa de prevención de incendios en casas de familias: "Con el fuego no se juega"	
E.2.49 Programa cultura itinerante	
E.2.50 Plan provincial promoción literaria local	
E.2.51 Programa de observatorio de políticas sociales para el abordaje integral de problemas de violencia, adicciones y niñez	X
- Buenas prácticas ambientales	X

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión del Avance del Eje Estratégico N°2, cabe destacar que la Línea 2.2. *Políticas de Prevención y Protección Social* resultó la que recibió un mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a *Plan de promoción y protección social (P.2.2.1)*.

El debate y grado de consenso alcanzado resultó muy positivo y los participantes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico San Juan.

EJE 3: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Asistentes

Funcionarios

Sr. Roberto Gattoni - Ministerio de Hacienda

Sr. Andrés Díaz Cano - Ministerio de Producción

Sr. Alberto Hensel - Ministerio de Minería

Sra. Alejandra Cano - Secretaría de Ambiente

Sr. Alejandro Moreno - Ministerio de Producción

Sr. Ariel Lucero - Ministerio de Producción

Sr. Fabián Ejarque - Ministerio de Producción

Sr. Roberto Juárez - Ministerio de Turismo

Sr. Rodrigo Carrizo - Ministerio de Desarrollo Humano

Sra. Sandra Barceló - Ministerio de Producción

Sra. Soledad Méndez Parnes - Ministerio de Producción

Sra. Sonia Delgado - Ministerio de Minería

Equipo COPESJ

Sra. Graciela Martín - Coordinador

Sra. Magdalena Ghiotti - Secretaria Técnica

Líneas, Planes y Acciones Presentados

L.1. DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMPLEJOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, DE COMERCIO Y SERVICIOS

Planes	Acciones
P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales	E.3.1 Modernización y diversificación del sector vitícola
	E.3.2 Creación de un observatorio agropecuario
	E.3.3 Creación de un área de mercado interno
	E.3.4 Consolidación del área de comercio exterior
	E.3.5 Líneas de financiamiento
	E.3.6 Seguro agrícola
	E.3.7 Programa frutas y verduras
	E.3.8 Subsidio al flete

	E.3.9 Creación de clústeres por actividad agropecuaria
	E.3.10 Logística
	E.3.11 Programa de apoyo al asociativismo
	E.3.12 Programa de fomento a la prestación de servicios de mecanización
	E.3.13 Beneficios impositivos
	E.3.14 Plan de fomento al uso de energías alternativas en operaciones agropecuaria
	E.3.15 Plan fito - zoosanitario provincial
	E.3.16 Manual para exportar frutas y hortalizas en fresco
	E.3.17 Nueva planta de faena y frigorífico provincial de San Juan
	E.3.18 Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculado al sector agropecuario
	E.3.19 Plan de incentivo para el desarrollo de actividades agrícolas alternativas
	E.3.20 Plan de desarrollo pecuario provincial
	E.3.21 Desarrollo de agricultura de precisión y la agroindustria asociada
	E.3.22 Programa de monitoreo permanente de costos y precios de la cadena olivícola, vitivinícola y hortícola
	E.3.23 Programa de investigación y desarrollo de nuevos mercados. Complementariedad económica
	E.3.24 Gestión colectiva de maquinaria agrícola para pequeños productores y conformación de empresas prestadoras de servicios
	E.3.25 Desarrollo de nuevos modelos de cultivos mecanizables en frutales
	E.3.26 Mejora competitiva en la cadena frutihortícola
	E.3.27 Estudio agroclimático para definir la aptitud horto-frutícola de las diferentes tierras con potencial agrícola
P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industrial	E.3.28 Promoción industrial provincial
	E.3.29 Marco legal
	E.3.30 Reconversión tecnológica y apoyo crediticio
	E.3.31 Fideicomiso para impulso de inversión privada
	E.3.32 Desarrollo local y regional de proveedores

	E.3.33 Programa para ampliar la capacidad industrial en el sector tomate para industria
	E.3.34 Fortalecimiento de la comercialización
	E.3.35 Empleabilidad industrial
P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial	E.3.36 Censo comercial
	E.3.37 Fondo rotatorio
	E.3.38 San Juan vende
	E.3.39 Precios acordados - Programa provincial
	E.3.40 Programa aplicación compre bien
	E.3.41 Programa precios acordados
	E.3.42 Programa yo tengo mi comercio en San Juan
	E.3.43 La vidriera vende
	E.3.44 Programas emprendedores comerciantes
	E.3.45 Programa de fortalecimiento de comercios a cielo abierto
	E.3.46 Programa de incentivo al centro comercial
	E.3.47 Programa de educación en derechos del consumidor
	P.3.1.4. Plan Articulado Provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras
E.3.49 Plan de capacitación en oficios: Universidad de oficios	
E.3.50 Club de emprendedores - Consejo emprendedor	
E.3.51 Emprendedorismo: Aprender a emprender	
E.3.52 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares	
E.3.53 Mujeres emprendedoras	
E.3.54 Programa de detección de intereses vocacionales y laborales	
E.3.55 Programa de fortalecimiento de acciones educativas para el trabajo	
E.3.56 Red de educación y producción	

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la primera línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer las siguientes modificaciones:

Se sugirió incorporar Economía del Conocimiento a la denominación de la Línea, vinculándolo a un nuevo plan, denominado Plan de Desarrollo de la Economía del Conocimiento. Las acciones que se proponen para el referido plan están contenidas en el Eje Transversal N.5 Innovación y Modernización.

En relación al plan *P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales*:

- Se sugirió que la acción *E.1.3. Modernización y diversificación del sector vitícola*, podría redefinirse como *E.1.3. Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios*. Por otra parte, se propuso que esta acción contemple en un siguiente nivel las siguientes acciones: *E.3.12 Programa de fomento a la prestación de servicios de mecanización; E.3.19 Plan de incentivo para el desarrollo de actividades agrícolas alternativas; E.3.20 Plan de desarrollo pecuario provincial*.
- Se propuso que la acción *E.3.2 Creación de un observatorio agropecuario* contemple en un segundo nivel las siguientes acciones: *E.3.3 Creación de un área de mercado interno; E.3.4 Consolidación del área de comercio exterior* (estos dos a su vez deberían contener la acción *E.3.7. Programa de Frutas y Verduras*); *E.3.10 Logística; E.3.22 Programa de monitoreo permanente de costos y precios de la cadena olivícola, vitivinícola y hortícola; E.3.23 Programa de investigación y desarrollo de nuevos mercados. Complementariedad económica*.
- Se agregó que la acción *E.3.5 Líneas de financiamiento* debería ser una acción transversal, la cual podría contemplar la acción *E.3.13 Beneficios impositivos*.
- Se indicó que las acciones *E.3.6 Seguro agrícola* y *E.3.8 Subsidio al flete*, son actuaciones coyunturales, y por tanto se propuso su eliminación.
- Se sugirió además que la acción *E.3.9 Creación de clústeres por actividad agropecuaria* contemple en un segundo nivel la acción *E.3.11 Programa de apoyo al asociativismo*.
- Se mencionó que la acción *E.3.17 Nueva Planta de Faena y Frigorífico Provincial de San Juan* ya se encuentra finalizada.
- Se aportó que la acción *E.3.18 Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculado al sector agropecuario* podría incluir el Control de Plagas.
- Con respecto a la acción *E.3.27 Estudio agroclimático para definir la aptitud hortofrutícola de las diferentes tierras con potencial agrícola*, se mencionó que se debería incorporar un estudio de impacto ambiental.

En relación al plan *P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industria*:

- Se sugirió modificar el enunciado de la acción *E.3.28 Promoción industrial provincial* por *E.3.8. Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial*.
- Se propuso quitar la acción *E.3.29 Marco legal*.
- Se sugirió modificar el enunciado de la acción *E.3.32. Desarrollo local y regional de proveedores* por la denominación *Desarrollo de Cadena de Valor*.

Además se agregaron las siguientes acciones:

- *Clúster de los Sectores Industriales*.
- *Observatorio Industrial*.

En relación al plan *P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial*:

- Se aportó que la acción *E.3.36 Censo comercial* podría incluir el observatorio comercial.

- Se indicó que las acciones *E.3.37 Fondo rotatorio; E.3.38 San Juan vende; E.3.39 Precios acordados – Programa provincial; E.3.41 Programa precios acordados; E.3.43 La vidriera vende* constituyen actuaciones coyunturales, y por tanto se sugirió su eliminación.
- Se agregó que la acción *E.3.47 Programa de educación en derechos del consumidor* podría considerarse en un nivel inferior dentro de la estructura de las acciones propuestas.

En relación al plan *P.3.1.4. Plan Articulado Provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras*:

- Se sugirió que el enunciado de la acción *E.3.48 Apoyo a las nuevas iniciativas empresariales* sea reemplazado por *E.3.48 Apoyo a las nuevas iniciativas de emprendedores* y se mencionó que podría contemplar en un nivel inferior el resto de las acciones: *E.3.50 Club de emprendedores - Consejo emprendedor; E.3.51 Emprendedorismo: Aprender a emprender; E.3.52 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares; E.3.53 Mujeres emprendedoras; E.3.54 Programa de detección de intereses vocacionales y laborales; E.3.55 Programa de fortalecimiento de acciones educativas para el trabajo; E.3.56 Red de educación y producción.*
- Con respecto a la acción *E.3.49 Plan de capacitación en oficios: Universidad de oficios*; se indicó que esta acción se podría pasar al Plan *P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales.*

L.2. CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA CLAVE

Planes	Acciones
P.3.2.1. Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable de la Provincia de San Juan.	E.3.57 Programa fortalecimiento del sector turístico provincial
	E.3.58 Programa fondo de incentivo a la actividad turística provincial
	E.3.59 Programa sistematización de toda la información relativa a las actividades y servicios turísticos del ámbito provincial
	E.3.60 Programa redefinición de los perfiles turísticos de los departamentos
	E.3.61 Programa de información turística
	E.3.62 Concientización, difusión y valorización turística
	E.3.63 Programa provincial emprender
	E.3.64 Plan de manejo del Parque Provincial Ischigualasto
	E.3.65 Programa de gestión y posicionamiento del Teatro del Bicentenario
	E.3.66 Deporte asociado al turismo
	E.3.67 Programa cultural itinerante
	E.3.68 Plan provincial promoción literaria local

	E.3.69 Programa de turismo minero
	E.3.70 Plan integral de promoción del canto coral

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la segunda línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer las siguientes modificaciones:

- Se sugirió que la acción *E.3.57 Programa fortalecimiento del sector turístico provincial* incluya dentro de sus componentes la actuación *Fiesta Nacional del Sol como producto turístico-cultural*.
- Se propuso que las acciones *E.3.64 Plan de manejo del Parque Provincial Ischigualasto*; *E.3.65 Programa de Gestión y Posicionamiento del Teatro Bicentenario* y *E.3.66 Deporte asociado al turismo*, se contemplen en un nivel inferior dentro de la estructura de actuaciones de este plan.

Además, se sugirió agregar las siguientes acciones:

- *Plan de infraestructura y conectividad Turística*, indicando su vinculación con E.E. 4
- *Programa de gestión y fortalecimiento de espacios turísticos, culturales y naturales.*
- *Promoción y sostenimiento de los íconos turísticos de San Juan.*
- *Programa provincial de industrias culturales.*
- *Plan estratégico Bureau de eventos* (se indicó que esta acción podría contener a la acción *E.3.66 Deporte asociado al turismo*).
- *Fiesta Nacional del Sol como producto turístico-cultural.*

L.3. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA MINERÍA

Planes	Acciones
P.3.3.1. Plan Integral de Desarrollo Minero.	E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica
	E.3.72 Plan de gestión ambiental y control minero
	E.3.73 Plan de desarrollo minero sustentable
	E.3.74 Plan de fiscalización de ingresos
	E.3.75 Plan de coordinación administrativa
	E.3.76 Plan de comunicación y promoción institucional
	E.3.77 Programa de capacitación para inserción laboral de la actividad minera

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la tercera línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer las siguientes modificaciones:

Se sugirió que la acción *E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica* se podría considerar como acción transversal de los *Planes P.3.3.1. Plan Integral de Desarrollo Minero* y *P.3.4.1. Posicionamiento de San Juan como Destino de Inversiones*.

Por otra parte, se sugirió agregar las siguientes acciones:

- *Participación del Estado en el Desarrollo del Negocio Minero.*
- *Programa de articulación con el Sector Educativo y Turístico.*

L.4. ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y DESARROLLO DE LAS EXISTENTES

Planes	Acciones
P.3.4.1. Posicionamiento de San Juan como Destino de Inversiones.	E.3.78 Programa de atracción y facilitación de inversiones productivas
P.3.4.2. Productividad y Competitividad Sistémica de los Complejos Productivos de San Juan	E.3.79 Línea para la producción regional exportable
	E.3.80 Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo
	E.3.81 Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMES
	E.3.82 Programas de apoyo al incremento de la capacidad instalada en los complejos productivos y de promoción de más y mejor empleo
	E.3.83 Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan
P.3.4.3. Plan de Financiamiento para el Desarrollo	E.3.84 Diseño de nuevos programas según las condiciones macroeconómicas y requerimientos de las autoridades
	E.3.85 Programa de crédito para el desarrollo de la competitividad y la integración regional entre San Juan y Coquimbo

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la cuarta línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer lo siguiente:

- Se sugirió agregar la acción *Ventanilla Única* dentro del *Plan 3.4.1 Posicionamiento de San Juan como destino de inversiones.*

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°3, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico

P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. INTEGRACIÓN

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

Líneas, Planes y Acciones revisados y consensuados en el grupo de trabajo

L.1. DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMPLEJOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DE COMERCIO Y SERVICIOS

Planes	Acciones	Priorizado
P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales.	E.3.1 Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios.	X
	E.3.2 Creación de un observatorio agropecuario	X
	E.3.5 Líneas de financiamiento	
	E.3.9 Creación de clústeres por actividad agropecuaria	X
	E.3.14 Plan de fomento al uso de energías alternativas en operaciones agropecuaria	
	E.3.15 Plan fito - zoonosanitario provincial	
	E.3.16 Manual para exportar frutas y hortalizas en fresco	
	E.3.18 Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculado al sector agropecuario	X
	E.3.21 Desarrollo de agricultura de precisión y la agroindustria asociada	
	E.3.24 Gestión colectiva de maquinaria agrícola para pequeños productores y conformación de empresas prestadoras de servicios	
	E.3.25 Desarrollo de nuevos modelos de cultivos mecanizables en frutales	
	E.3.26 Mejora competitiva en la cadena frutihortícola	

	E.3.27 Estudio agroclimático para definir la aptitud horto-frutícola de las diferentes tierras con potencial agrícola	X
	E.3.49 Plan de capacitación en oficios: Universidad de oficios	
P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industrial.	E.3.28 Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial	X
	E.3.30 Reconversión tecnológica y apoyo crediticio	X
	E.3.31 Fideicomiso para impulso de inversión privada	X
	E.3.32 Desarrollo de Cadena de Valor.	X
	E.3.33 Programa para ampliar la capacidad industrial en el sector tomate para industria	
	E.3.34 Fortalecimiento de la comercialización	X
	E.3.35 Empleabilidad industrial	X
	Clúster de los Sectores Industriales	X
	Observatorio Industrial	X
P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial	E.3.36 Censo comercial	X
	E.3.40 Programa aplicación compre bien	X
	E.3.42 Programa yo tengo mi comercio en San Juan	X
	E.3.44 Programas emprendedores comerciantes	X
	E.3.45 Programa de fortalecimiento de comercios a cielo abierto	X
	E.3.46 Programa de incentivo al centro comercial	X
P.3.1.4. Plan Articulado Provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras	E.3.48 Apoyo a las nuevas iniciativas de emprendedores	X
P.3.1.5. Plan de Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Vinculado a EE_5.T	X

L.2. CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA CLAVE

Planes	Acciones	Priorizado
P.3.2.1. Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable de la Provincia de San Juan.	E.3.57 Programa fortalecimiento del sector turístico provincial	X
	E.3.58 Programa fondo de incentivo a la actividad turística provincial	

	E.3.59 Programa sistematización de toda la información relativa a las actividades y servicios turísticos del ámbito provincial	
	E.3.60 Programa redefinición de los perfiles turísticos de los departamentos	
	E.3.61 Programa de información turística	
	E.3.62 Concientización, difusión y valorización turística	
	E.3.63 Programa provincial emprender	
	E.3.67 Programa cultural itinerante	
	E.3.68 Plan provincial promoción literaria local	
	E.3.69 Programa de turismo minero	
	E.3.70 Plan integral de promoción del canto coral	
	Plan de infraestructura y conectividad turística	X
	Programa de gestión y fortalecimiento de espacios turísticos, culturales y naturales	X
	Promoción y sostenimiento de los íconos turísticos de San Juan	X
	Programa provincial de industrias culturales	X
	Plan estratégico Bureau de eventos	X
	Fiesta Nacional del Sol como producto turístico-cultural	

L.3. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA MINERÍA

Planes	Acciones	Priorizado
P.3.3.1. Plan Integral de Desarrollo Minero	E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica	X
	E.3.72 Plan de gestión ambiental y control minero	X
	E.3.73 Plan de desarrollo minero sustentable	X
	E.3.74 Plan de fiscalización de ingresos	
	E.3.75 Plan de coordinación administrativa	
	E.3.76 Plan de comunicación y promoción institucional	X
	E.3.77 Programa de capacitación para inserción laboral de la actividad minera	
	Participación del Estado en el Desarrollo del Negocio Minero.	X

	Programa de articulación con el Sector Educativo y Turístico.	
--	---	--

L.4. ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y DESARROLLO DE LAS EXISTENTES

Planes	Acciones	Priorizado
P.3.4.1. Posicionamiento de San Juan como Destino de Inversiones	E.3.78 Programa de atracción y facilitación de inversiones productivas	
	E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica	
	Ventanilla Única	X
P.3.4.2. Productividad y Competitividad Sistémica de los Complejos Productivos de San Juan	E.3.79 Línea para la producción regional exportable	
	E.3.80 Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo	
	E.3.81 Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMES	
	E.3.82 Programas de apoyo al incremento de la capacidad instalada en los complejos productivos y de promoción de más y mejor empleo	
	E.3.83 Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan	
P.3.4.3. Plan de Financiamiento para el Desarrollo	E.3.84 Diseño de nuevos programas según las condiciones macroeconómicas y requerimientos de las autoridades	
	E.3.85 Programa de crédito para el desarrollo de la competitividad y la integración regional entre San Juan y Coquimbo	

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión de Avance del Eje Estratégico N°3, cabe destacar que las líneas *L.1 Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de comercio y servicios* y la *L.2 Consolidación del turismo como actividad económica clave*, resultaron las que recibieron un mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a *Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales* (P.1.1.1) y *Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable de la Provincia de San Juan* (P.3.2.1.).

El debate y grado de consenso alcanzado resultó muy positivo y los participantes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico San Juan.

EJE 4: OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.

Asistentes

Funcionarios

Raul Tello – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Marisa López – Ministerio de Hacienda y Finanzas

Jaquelin Gomez – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Roberto Roldan – Secretaría de Deportes

Marcelo Fretes – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Jorge Deiana – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Jaquelina Cuelli – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Patricia Gutierrez – Ministerio de Educación

Federico Vera – Ministerio de Minería

Eduardo Machuca – Ministerio de Minería

Sergio Martin Escamilla – Ministerio de Minería

Eduardo Gallastegui – Ministerio de Gobierno

Mauricio Rodriguez – Ministerio de Desarrollo Humano

Gabriela Gutierrez – Ministerio de Salud Pública

Mario Zaguirre – Ministerio de Turismo y Cultura

Equipo COPESJ

Orlando Jofré - Coordinador

Fernando Guerrero - Secretaria Técnica

Líneas, Planes y Acciones Presentadas

L_4.1. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO (SAN JUAN ORDENADO, PLANIFICADO, CONECTADO Y ACCESIBLE)

Planes	Acciones
P.4.1.1. Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales	E.4.1 Ordenamiento territorial
	E.4.2 Planificación territorial para el desarrollo rural sostenible
P.4.1.2 Plan Provincial de Vivienda y Equipamiento Social (Vinculado con EE_2)	E.4.3 Programa de desarrollo social con equidad. Pueblos originarios: el agua es vida; mi hogar ancestral
	E.4.4 Programa de viviendas. IPV. Lote hogar y arraigo

	E.4.5 Banco de tierras / reserva suelo urbano. Hábitat inclusivo
	E.4.6 El derecho a la ciudad / tejido urbano inclusivo / espacio público de calidad)
	E.4.7 Programa provincial de regularización dominial
	E.4.8 Construcción de equipamiento para el desarrollo
P.4.1.3. Plan Provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios (Vinculado con EE_2)	E.4.9 Sistema de aprovechamiento integral del tramo medio del Río San Juan (El Tambolar Etapa I, Etapa II, acueducto gran Tulum)
	E.4.10 Plan director de agua y saneamiento. Programa acueductos complementarios
	E.4.11 Expansión de red de gas (departamentos más distantes del área metropolitana)
	E.4.12 Proyecto anillo conector interdepartamental
P.4.1.4. Plan Provincial de preservación y conservación del patrimonio natural y cultural (Vinculado con EE_3)	E.4.13 Plan de electrificación rural. Proyecto Construcción de electrificación rural de puesteros caprinos zonas 5 y 6 - 25 de Mayo.
	E.4.14 Conservación del patrimonio. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro.
	E.4.15 Manejo del parque provincial Ischigualasto.
P.4.1.5 Plan Provincial de conectividad (Vinculado con EE_2)	E.4.16 Plan misión ambiental 2017 - 2030.
	E.4.17 San Juan conectada (desarrollo de infraestructura tecnológica de base para la universalización del acceso a internet y datos móviles)
P.4.1.6 Plan de comunicación (terrestre y aérea) (Vinculado con EE_2)	E.4.18 Plan provincial de conectividad (articulado con red federal de internet)
	E.4.19 PTI (Programa Territorial de Integración - túnel Agua Negra)
	E.4.20 Plan territorial integrado y articulado

De manera consensuada entre los participantes se propusieron los siguientes ajustes o modificaciones a las acciones propuestas:

- Respecto de la acción *E.4.1. Ordenamiento Territorial* se indicó que dentro de la misma no se haga referencia a “Región Programática de los Departamentos Jáchal, Iglesia, Valle Fértil y Calingasta”, sino que se indicara como “Ordenamientos Territoriales Departamentales”.
- En relación a la acción *E.4.2. Planificación territorial para el desarrollo rural sostenible*, se indicó que la misma está contenida dentro de la acción *E.4.1 Ordenamiento Territorial*, sugiriéndose la fusión de la acción E.4.2. con la acción E.4.1.

- Dentro del *Plan 4.1.1 Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales* se sugirió la incorporación como acción la “Zonificación de jurisdicciones de seguridad”.
- Dentro del *Plan 4.1.1 Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales* se sugirió la incorporación como acción el “Cambio de paradigma de funcionamiento de la Ciudad de San Juan”, dentro de la cual se analizarían soluciones en temas de usos del suelo, accesibilidad, transporte y movilidad distintas a las existentes actualmente.
- Respecto de la acción *E.4.6 El derecho a la ciudad / tejido urbano inclusivo / espacio público de calidad*, se indicó que su denominación debería modificarse por *E.4.6 Implementación de instrumentos de la gestión urbana*.
- En relación a la acción *E.4.8 Construcción de equipamiento para el desarrollo* se sugirió eliminar los nombres de los edificios concretos contenidos dentro de la acción, dejando dicha enumeración para la planificación interna del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- En lo referente a la acción *E.4.9 Sistema de aprovechamiento integral del tramo medio del Río San Juan (El Tambolar Etapa I, Etapa II, acueducto gran Tulum)*, se indicó que el acueducto Gran Tulum no debería estar contenido en dicha acción sino en la acción *E.4.10 Plan director de agua y saneamiento. Programa acueductos complementarios* dentro de la mención a los acueductos complementarios.
- Respecto de la acción *E.4.12 Proyecto anillo conector interdepartamental*, se indicó que su denominación debería modificarse por *E.4.12 Red Eléctrica Interconectada Provincial*.
- Respecto de la acción *E.4.13 Plan de electrificación rural. Proyecto Construcción de electrificación rural de puesteros caprinos zonas 5 y 6 - 25 de Mayo*, se indicó que su denominación debería reducirse a *E.4.13 Plan de electrificación rural*.
- Dentro del *Plan 4.1.3 Plan provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios* se sugirió la incorporación como acción la “Recuperación y renovación de la infraestructura existente”, debido a que el plan no está contemplando estas acciones estratégicas.
- Respecto de la acción *E.4.14 Conservación del patrimonio. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro*, se indicó que debería incorporarse a la localidad de Balde de Leyes.
- En lo referente a la acción *E.4.18 Plan provincial de conectividad (articulado con red federal de internet)*, se indicó que la articulación con la red federal de internet no debería estar contenida en dicha acción sino en la acción *E.4.17 San Juan conectada (desarrollo de infraestructura tecnológica de base para la universalización del acceso a internet y datos móviles)*.
- Dentro del *Plan 4.1.6 Plan de comunicación (terrestre y aérea)* se sugirió la incorporación como acción la “Renovación y ampliación de la red de ferrocarril”.
- Respecto del mismo plan mencionado en el punto anterior, se indicó que las acciones vinculadas a red vial se han consignado en el documento de avance con la misma jerarquía, situación que debería ser modificada de acuerdo a la jerarquía que tiene cada ruta consignada.

L_4.2. PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Planes	Acciones
P.4.2.1. Sostenibilidad Ambiental	E.4.21 Programa de investigación para la prevención de la contaminación ambiental
	E.4.22 Programa de evaluación ambiental minera
	E.4.23 Plan director de agua y saneamiento
	E.4.24 Programa de mantenimiento: Mejoras de la infraestructura del PTA - Incorporación de sistema de iluminación autónoma fotovoltaica
	E.4.25 Plan solar San Juan proyecto: Polo tecnológico de investigación en energía solar
	E.4.26 Proyecto aprovechamiento de energía geotérmica Valle del Cura y despoblados
	E.4.27 Programa de forestación
	E.4.28 Plan orientación de compras públicas a criterios de sustentabilidad ambiental
	E.4.29 Plan de apoyatura aérea a la prevención y extinción de incendios en zonas urbanas y rurales de la Provincia de San Juan
	E.4.30 Plan estratégico ambiental con proyección 2030

De manera consensuada entre los participantes se propusieron los siguientes ajustes o modificaciones a las acciones propuestas:

- Respecto de la acción *E.4.23 Plan director de agua y saneamiento*, se indicó que la misma debería contener la creación de un mapa de cuencas hídricas, con información de glaciares y periglaciares. Este mapeo debería indicar qué recursos son estratégicos y cuales no de modo de que la ley de glaciares no implique un freno para la actividad minera.
- Respecto de la acción *E.4.23 Plan director de agua y saneamiento*, se comentó que es imposible una planificación estratégica de San Juan si no se tiene información sobre las reservas hídricas y pronósticos hídricos de la provincia. Al respecto, se indicó que actualmente existe información en diferentes instituciones y en muchas ocasiones la misma no es coincidente o coherente entre sí. Esta información es fundamental para analizar la viabilidad o sustentabilidad de las actividades económicas de la provincia en el futuro. A efectos de poder contar con esta información, se indicó que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuenta con el Observatorio Ambiental puesto en marcha en el año 2019.
- En lo referente a la acción *E.4.25 Plan solar San Juan proyecto: Polo tecnológico de investigación en energía solar*, se indicó que la denominación debería ser Proyecto solar San Juan, incluyendo este proyecto a todos los parques y fábrica de paneles.

- Respecto de la acción *E.4.27 Programa de forestación*, se indicó que la misma debería contener la creación, ampliación y mantenimiento de espacios verdes.
- En relación al plan *P.4.2.1. Sostenibilidad Ambiental*, se sugirió que todo lo vinculado a aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se resumiera dentro de la acción *E.4.30 Plan estratégico ambiental con proyección 2030*.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°4, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E_5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E_6.T. INTEGRACIÓN

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

De manera consensuada entre los participantes se propusieron los siguientes ajustes o modificaciones a los planes propuestos:

- Respecto del plan *P.5.5 Plan de aplicación de energías alternativas*, se indicó que debería contener el “*Plan de eficiencia energética*” creado por SECITI, específicamente para empresas.
- Por último, se sugirió la incorporación de un plan denominado “*Construcción de la Información en forma permanente*”.

Líneas, Planes y Acciones Revisados y consensuados en el grupo de trabajo

L_4.1. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO (SAN JUAN ORDENADO, PLANIFICADO, CONECTADO Y ACCESIBLE)

Planes	Acciones	Priorizado
P.4.1.1. Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales	E.4.1 Ordenamiento territorial	
	Zonificación de jurisdicciones de seguridad	
	Cambio de paradigma de funcionamiento de la Ciudad de San Juan	
P.4.1.2 Plan Provincial de Vivienda y Equipamiento Social (Vinculado con EE_2)	E.4.3 Programa de desarrollo social con equidad. Pueblos originarios: el agua es vida; mi hogar ancestral	
	E.4.4 Programa de viviendas. IPV. Lote hogar y arraigo	
	E.4.5 Banco de tierras / reserva suelo urbano. Hábitat inclusivo	
	Implementación de instrumentos de la gestión urbana	
	E.4.7 Programa provincial de regularización dominial	
	E.4.8 Construcción de equipamiento para el desarrollo	
P.4.1.3. Plan Provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios (Vinculado con EE_2)	E.4.9 Sistema de aprovechamiento integral del tramo medio del Río San Juan (El Tambolar Etapa I, Etapa II)	
	E.4.10 Plan director de agua y saneamiento. Programa acueductos complementarios y Gran Tulum	
	E.4.11 Expansión de red de gas (departamentos más distantes del área metropolitana)	
	E.4.12 Red Eléctrica Interconectada Provincial	
	E.4.13 Plan de electrificación rural	
	Recuperación y renovación de la infraestructura existente	
P.4.1.4. Plan Provincial de preservación y conservación del patrimonio natural y cultural (Vinculado con EE_3)	E.4.14 Conservación del patrimonio. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro. Balde de Leyes.	
	E.4.15 Manejo del parque provincial Ischigualasto	
	E.4.16 Plan misión ambiental 2017 - 2030.	
P.4.1.5 Plan Provincial de conectividad (Vinculado con EE_2)	E.4.17 San Juan conectada (desarrollo de infraestructura tecnológica de base para la universalización del acceso a internet y datos móviles).	
	E.4.18 Plan provincial de conectividad	

P.4.1.6 Plan de comunicación (terrestre y aérea) (Vinculado con EE_2)	E.4.19 PTI (Programa Territorial de Integración - túnel Agua Negra)	
	E.4.20 Plan territorial integrado y articulado	
	Renovación y ampliación de la red de ferrocarril	

L_4.2. PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Planes	Acciones	Priorizado
P.4.2.1. Sostenibilidad Ambiental	E.4.21 Programa de investigación para la prevención de la contaminación ambiental	
	E.4.22 Programa de evaluación ambiental minera	
	E.4.23 Plan director de agua y saneamiento	
	E.4.24 Programa de mantenimiento: Mejoras de la infraestructura del PTA - Incorporación de sistema de iluminación autónoma fotovoltaica	
	E.4.25 Proyecto Solar San Juan	
	E.4.26 Proyecto aprovechamiento de energía geotérmica Valle del Cura y despoblados	
	E.4.27 Programa de forestación	
	E.4.28 Plan orientación de compras públicas a criterios de sustentabilidad ambiental	
	E.4.29 Plan de apoyatura aérea a la prevención y extinción de incendios en zonas urbanas y rurales de la Provincia de San Juan	
	E.4.30 Plan estratégico ambiental con proyección 2030	

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión de Avance en el Eje 4 cabe destacar que la línea 4.1. *Desarrollo Territorial Equilibrado* resultó la que recibió mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

En relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a Plan de Infraestructura de servicios (4.1.3) y Sostenibilidad ambiental (4.2.1).

Por razones de tiempo no se realizó el ejercicio de priorización. Se trabajó propiciando el consenso entre los participantes quienes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico San Juan.

